



**"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"**

San Luis Potosí; S.L.P. 25 de septiembre de 2015

Acta Numero 1

En la Ciudad de San Luis Potosí; siendo las 13:00 del día 25 de septiembre del año 2015, previo citatorio, se reunieron en el Auditorio "Lic. Manuel Gómez Morín" del Honorable Congreso del Estado, los diputados Lucila Nava Piña, María Graciela Gaitán Díaz, José Luis Romero Calzada y Josefina Salazar Báez, con el propósito de instalar formalmente la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Acto seguido, la Diputada Guillermina Morquecho Pazzi, solicita a la Secretario de la Comisión, con fundamento en el artículo 152, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, pasar lista de asistencia, dando cuenta de los Diputados Lucila Nava Piña, María Graciela Gaytán Díaz, José Luis Romero Calzada y Josefina Salazar Báez.

En consecuencia la Diputada Guillermina Morquecho Pazzi, declara con fundamento para el gobierno interior del Congreso del Estado, la existencia del quórum legal y en consecuencia validos los acuerdos que de la presente sesión emanen.

La Diputada Presidenta, solicita a la Diputada María Graciela Gaitán Díaz, dar lectura del Orden del Día.

- I. Pase de lista de Asistencia;
- II. Declaración de Quorum Legal;
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día;

1



**"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"**

San Luis Potosí; S.L.P. 25 de septiembre de 2015

Acta Numero 1

IV. Revisión y en su caso modificación de los Dictámenes siguientes:

- a) Que insta modificar disposición de la Ley de Protección de Madres, Padres y Tutores Solteros del Estado de San Luis Potosí, presentada por el Dip. Miguel de Jesús Maza Hernández.
- b) Que reforma los artículos, 4°, 7°, 8°, 11, 22, 28, 34, y 35, de la Ley de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones para el Estado de San Luis Potosí; presentada por los diputados; Rosa Ma. Huerta Valdez, Crisógono Sánchez Lara, y Jaén Castilla Jonguitud.
- c) Que adiciona el capítulo II Bis, y el artículo 14 Bis, a la Ley de Asistencia Social para el Estado y los Municipios de San Luis Potosí; presentada por las CC. Adriana Urbina Aguilar, Lucía Ovalle Torres, y Juana Castro Ramírez.
- d) Que modifica diversas estipulaciones de los artículos, 4°, 5°, 6°, 9°, 12, 16, 19, 21, 21Bis, 21 Ter, 21 Quáter, 21 Quinque, 23, 29, 34, 35, 35 Bis, 35 Ter, 36, 37, 37 Bis, 38, 39, 40, 41, 51, 54, y 76 Bis, de la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, presentada por el Diputado J. Ramón Guardiola Martínez.
- e) Que adiciona al Título Tercero el capítulo X "Del Apoyo alimentario a las enfermedades crónicas," con tres artículos, a la Ley de Salud del Estado de San

*Miguel de Jesús Maza Hernández*

*Juana Castro Ramírez*

2 *J. Ramón Guardiola Martínez*



**"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"**

San Luis Potosí; S.L.P. 25 de septiembre de 2015

Acta Numero 1

Luis Potosí; presentada por las CC. Beatriz Adriana Urbina Aguilar, Lucía Ovalle Torres, Ana Gabriela Palos Lucio, y Julieta Nataly Peralta Suchil.

V. Asuntos Generales.

El diputada Presidenta Guillermina Morquecho Pazzi, solicita a la Diputada Secretaria María Graciela Gaitán Díaz, someter a votación de los diputados presentes, el Orden del Día, en este sentido la Diputada Secretaria de la Comisión, somete a su votación, informando a la presidencia de la Comisión que éste se aprueba por unanimidad.

Se procedió a la lectura de los dictámenes agendados en la Orden del Día, por parte de la asesoría técnica de la Comisión, comentándose en el primero de ellos, que la presente iniciativa pretende establecer el otorgamiento de un apoyo económico a quienes sean madres, padres y tutores solteros y que no cuenten con un empleo para la manutención de los menores a su cargo, lo que dicho apoyo se encuentra condicionado a que los mismos tomen un curso de capacitación para que adquieran conocimiento de algún oficio que les ayude a su superación, se comentó que el mismo se presenta a favor, sin embargo, el mismo se encuentra sujeto a la revisión de los integrantes de la Comisión para su análisis y en su caso aprobación.

Se continuó con la revisión de la propuesta de dictamen que reforma los artículos, 4°, 7°, 8°, 11, 22, 28, 34, y 35, de la Ley de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones para el Estado de San Luis Potosí; presentada por los diputados; Rosa Ma. Huerta Valdez, Crisógono Sánchez Lara, y Jaén Castilla Jonguitud, explicándose que la misma consiste



**"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"**

San Luis Potosí; S.L.P. 25 de septiembre de 2015

Acta Numero 1

en una actualización y armonización respecto de la Ley General en la materia, por lo que el mismo se presenta como procedente, no obstante se pone a disposición de los diputados integrantes de la Comisión para su análisis y en caso aprobación.

Se continuó con la iniciativa que adiciona el capítulo II Bis, y el artículo 14 Bis, a la Ley de Asistencia Social para el Estado y los Municipios de San Luis Potosí; presentada por las CC. Adriana Urbina Aguilar, Lucía Ovalle Torres, y Juana Castro Ramírez, misma que pretende la creación de un apoyo económico a los denominados "asistentes voluntarios" presentándose el mismo como desechado en razón de que ser así, se perdería la naturaleza del "voluntariado", sin embargo, se expresa por parte de la secretaría técnica de comisiones que el mismo se presenta para su análisis y en su caso aprobación.

De igual forma, se presentó para su análisis el dictamen en sentido procedente que modifica diversos los artículos, 4°, 5°, 6°, 9°, 12, 16, 19, 21, 21Bis, 21 Ter, 21 Quáter, 21 Quinque, 23, 29, 34, 35, 35Bis, 35 Ter, 36, 37, 37 Bis, 38, 39, 40, 41, 51, 54, y 76 Bis, de la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, presentada por el Diputado J. Ramón Guardiola Martínez, lo anterior obedece a que la misma es una armonización y actualización de acuerdo con la Ley General de Asistencia Social, declarándose para su estudio y dictamen.

Asimismo, se presenta el proyecto de dictamen de la iniciativa que adiciona el Título Tercero el capítulo X "Del Apoyo alimentario a las enfermedades crónicas," con tres artículos, a la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí; presentada por las CC.

*Mina*  
*Juan Sebastián Sastre LL.*



**"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"**

San Luis Potosí; S.L.P. 25 de septiembre de 2015

Acta Numero 1

Beatriz Adriana Urbina Aguilar, Lucía Ovalle Torres, Ana Gabriela Palos Lucio, y Julieta Nataly Peralta Suchil, presentándose el mismo como desechado en razón de que no se presenta por parte de las promoventes un estudio de impacto económico de la misma, sin embargo, se expresa por parte de la secretaría técnica de comisiones que el mismo se presenta para su análisis y en su caso aprobación.

Al concluir con la intervención de la Asesoría Técnica de Comisiones, la Presidencia hace uso de la voz, a fin de proceder a los Asuntos Generales, en los que la Diputada Guillermina Morquecho Pazzi, solicita a los Diputados integrantes de la Comisión, sus propuestas para la formulación del Plan General de Trabajo, mismo que con fundamento en el artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, éste se debe presentar ante la Junta de Coordinación Política en la primer semana del mes de octubre, acordándose por unanimidad que en la próxima sesión de Comisión se presentarán las propuestas de cada integrante para ser analizadas y en su caso, adicionadas al Plan de Trabajo de la Comisión.

La Presidencia de la Comisión, expresa que una vez desahogado el Orden del Día, y no teniendo más asuntos a tratar, se levanta la Sesión de Instalación de la Comisión de Salud y Asistencia Social, siendo las 14:00 horas, del día 25 de septiembre del presente año. Se levanta esta Acta para constancia.

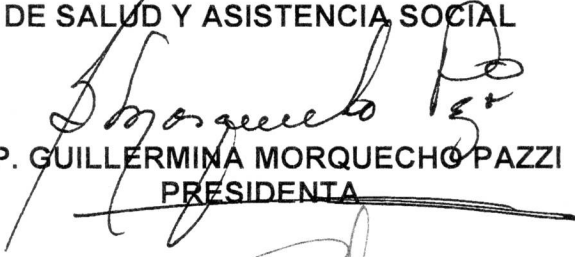


"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"

San Luis Potosí; S.L.P. 25 de septiembre de 2015

Acta Numero 1

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

  
DIP. GUILLERMINA MORQUECHO PAZZI  
PRESIDENTA

  
DIP. LUCILA NAVA PIÑA  
VICEPRESIDENTA

  
DIP. MARIA GRACIELA GAITÁN DÍAZ  
SECRETARIA

DIP. JOSÉ LUIS ROMERO CALZADA  
VOCAL

  
DIP. JOSEFINA SALAZAR BAÉZ  
VOCAL